



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de septiembre del 2006
No. 45

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO DEL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD POR EL QUE SE ESTABLECE EL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACION EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES.

AVISOS JUDICIALES: 2881, 1164-B1, 3149, 3153, 1141-A1, 1150-A1, 3086, 1039-B1, 2865, 2879, 2868, 1058-B1, 1089-A1, 1061-B1, 1059-B1, 1051-B1, 1052-B1, 1053-B1, 1054-B1, 1055-B1, 1056-B1, 1057-B1, 1113-B1, 1161-A1, 3082, 3006, 3007, 1146-A1, 3088, 3089, 1187-A1, 3110, 3121, 3126, 1195-A1, 3123, 3108 y 1177-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3019, 3025, 1176-A1, 1152-B1, 1173-A1, 3085, 3087, 3092, 3101, 3103, 3041, 3040, 3042, 1117-B1, 1118-B1, 3029, 3011 y 1036-A1.

SUMARIO:

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SALUD

El H. Consejo Interno del Instituto de Salud del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 20, 21 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 2.7 fracción V y 2.18 del Código Administrativo del Estado de México; 72, 73, 74, 118 Bis y 293 fracciones XVI y XVII del Reglamento de Salud del Estado de México; 6 y 8 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México; y,

CONSIDERANDO

Que corresponde al Ejecutivo del Estado por conducto del Instituto de Salud del Estado de México, el ejercicio de las atribuciones de control sanitaria en materia de salubridad general, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 apartado B, 18, 393 y demás relativos de la Ley General de Salud, y en materia de salubridad local, de conformidad a lo previsto por los artículos 2.3, 2.4, 2.5 y 2.16 del Código Administrativo del Estado de México.

Que la Coordinación de Salud propone el establecimiento de un sistema de cuotas de recuperación en materia de Intercambio de Sangre Humana y sus componentes que motive la participación voluntaria de instituciones sociales y privadas, así como de los prestadores de servicios que son sujetos de control sanitario en materia de salubridad local; en un proceso en el que la autoridad sanitaria se constituye en una instancia orientadora y certificadora del cumplimiento de la normatividad que protege a la población contra riesgos sanitarios.

Que el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, establece que los organismos descentralizados gozarán de personalidad jurídica y patrimonio propio y podrán ser creados para ayudar operativamente al Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el patrimonio del Instituto se integra, entre otros ingresos, por las aportaciones que los gobiernos federal, estatal y municipales le otorguen; los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles que le transfieran; de las aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado; así como por las cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste y en general, todos los bienes, derechos y obligaciones que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título;

Por lo anterior, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD POR EL QUE SE ESTABLECE
EL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE
SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES**

PRIMERO.- Las cantidades que por concepto de cuotas de recuperación que podrá percibir el Instituto de Salud del Estado de México por los servicios que preste a través del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea en materia de Intercambio de Sangre Humana y sus componentes se sujetará al siguiente:

TABULADOR

CLAVE	DESCRIPCION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 6
101	ANTICUERPOS ANTI VHC (ELISA)	\$ 127.00	\$ 456.00	\$ 760.00	\$ 1,191.00	\$ 1,900.00	\$ 2,533.00
102	DETECCION DE ANTICUERPOS VIH 1/2 (ELISA)	\$ 123.00	\$ 444.00	\$ 739.00	\$ 1,158.00	\$ 1,848.00	\$ 2,465.00
103	ANTIGENO DE SUPERFICIE Ags-hb (ELISA)	\$ 123.00	\$ 442.00	\$ 737.00	\$ 1,154.00	\$ 1,842.00	\$ 2,465.00
104	PRUEBA SUPLEMENTARIA DE DETECCION DE ANTI VIC	\$ 142.00	\$ 511.00	\$ 852.00	\$ 1,335.00	\$ 2,131.00	\$ 2,841.00
105	NEUTRALIZACION HBsAg	\$ 117.00	\$ 420.00	\$ 700.00	\$ 1,096.00	\$ 1,749.00	\$ 2,332.00
106	PRUEBA SUPLEMENTARIA DE DETECCION DE ANTI HIV	\$ 179.00	\$ 645.00	\$ 1,075.00	\$ 1,684.00	\$ 2,687.00	\$ 3,582.00
107	BUSQUEDA DE ANTICUERPOS IRREGULARES SEMIPANEL	\$ 115.00	\$ 413.00	\$ 689.00	\$ 1,079.00	\$ 1,722.00	\$ 2,296.00
108	IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES PANEL	\$ 127.00	\$ 457.00	\$ 761.00	\$ 1,193.00	\$ 1,903.00	\$ 2,537.00
109	DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI-T-CRUZ (ELISA)	\$ 122.00	\$ 440.00	\$ 733.00	\$ 1,148.00	\$ 1,832.00	\$ 2,442.00
110	PRUEBAS CRUZADAS	\$ 118.00	\$ 416.00	\$ 693.00	\$ 1,086.00	\$ 1,733.00	\$ 2,310.00
111	BIOMETRIA HEMATICA PACIAL CON PLAQUETAS	\$ 108.00	\$ 388.00	\$ 646.00	\$ 1,013.00	\$ 1,616.00	\$ 2,155.00
112	FENOTIPO RH	\$ 108.00	\$ 388.00	\$ 647.00	\$ 1,013.00	\$ 1,617.00	\$ 2,156.00
201	ESTUDIO DE UNIDAD DE COMPONENTES SANGUINEOS (ST, CE, CP, PL, CRIO)	\$ 130.00	\$ 470.00	\$ 783.00	\$ 1,227.00	\$ 1,957.00	\$ 2,610.00
202	MEZCLA DE PLAQUETAS Y CRIOPRECIPITADOS	\$ 126.00	\$ 454.00	\$ 757.00	\$ 1,186.00	\$ 1,893.00	\$ 2,524.00
203	UNIDAD DE EROTCITOS LEUCOREDUCIDOS	\$ 132.00	\$ 474.00	\$ 790.00	\$ 1,238.00	\$ 1,976.00	\$ 2,635.00
204	UNIDAD DE PLAQUETA LEUCORREDUCIDA	\$ 121.00	\$ 437.00	\$ 728.00	\$ 1,140.00	\$ 1,820.00	\$ 2,426.00
205	UNIDAD DE COMPONENTE SANGUINEO IRRADIADO	\$ 354.00	\$ 1,275.00	\$ 2,125.00	\$ 3,330.00	\$ 5,314.00	\$ 7,065.00
206	SANGRE RECONSTITUIDA	\$ 121.00	\$ 434.00	\$ 723.00	\$ 1,133.00	\$ 1,808.00	\$ 2,411.00
301	EVALUACION DE REACTIVOS DE DIAGNOSTICO PARA USO EN BANCO DE SANGRE VIH	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	\$ 5,192,900.00
302	EVALUACION DE REACTIVOS DE DIAGNOSTICO PARA USO EN BANCO DE SANGRE VHC	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	\$ 5,192,900.00
303	EVALUACION DE REACTIVOS DE DIAGNOSTICO PARA USO EN BANCO DE SANGRE VHB	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	\$ 5,255,700.00
304	UNIDAD DE CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS VALIDADAS	\$ -	\$ 4,800.00	\$ 60,004.00	\$ 127,209.00	\$ 180,013.00	\$ 240,018.00
305	EVALUACION DE REACTIVOS DE DIAGNOSTICO PARA USO EN BANCO DE SANGRE ANTI T-CRUZ	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	\$ 5,192,490.00
306	EVALUACION DE REACTIVOS DE HEMOCLASIFICADORES, SUERO DE COOMBS Y ALBUMINA BOVINA	\$ -	\$ 167.00	\$ 1,004.00	\$ 1,573.00	\$ 2,511.00	\$ 3,348.00
307	CONTROL DE CALIDAD EN SEROLOGIA RED NACIONAL DE BANCO DE SANGRE	\$ -	\$ 497.00	\$ 2,985.00	\$ 4,876.00	\$ 7,481.00	\$ 9,948.00
308	EVALUACION DE BOLSAS PARA RECOLECTAR Y FRACCIONAR SANGRE	\$ -	\$ 259.00	\$ 1,554.00	\$ 2,435.00	\$ 3,886.00	\$ -5,181.00
309	PRODUCCION DE SUERO A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PLASMA	\$ -	\$ 513.00	\$ 3,080.00	\$ 4,825.00	\$ 7,700.00	\$ 10,267.00

SEGUNDO.- Los ingresos provenientes de las tarifas en materia de Intercambio de Sangre Humana y sus componentes, se recaudarán por la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad por el H. Consejo Interno del Instituto de Salud del Estado de México, en sesión número 144, ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día veintinueve de marzo del año dos mil seis, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

DRA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA
Secretaria de Salud, Directora General y
Presidenta del H. Consejo Interno del ISEM
(RUBRICA)

C.P. ENEDINA VAZQUEZ CASTILLO
Directora de Planeación y Gasto Público para el
Desarrollo Social y Vocal Suplente de la
Secretaría de Finanzas
(RUBRICA)

PROFR. JOEL VILCHIS CATALAN
Jefe del Departamento de Apoyo a la Educación y
vocal Suplente de la Secretaría de Educación
(RUBRICA)

LIC. JOAQUIN GARCIA AVILA
Subdirector de Seguridad e Higiene y
representante de la Secretaría del Trabajo
(RUBRICA)

DR. VICENTE JOAQUIN TREJO BENITEZ
Presidente de la Comisión Nacional de Honor y
Justicia del Comité Ejecutivo Nacional del
S.N.T.S.A.
(RUBRICA)

M. en A. SUSANA LIBIEN DIAZGONZALEZ
Contralora Interna y Comisario ante el Consejo
Interno
(RUBRICA)

M. en A. E. FRANCISCO BERTERAME BARQUIN
Director de Administración y Secretario del
Consejo Interno
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. IGNACIO VALDES RODRIGUEZ.

La señora LAURA JÁCINTO HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 1401/2005, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX y XII del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado IGNACIO VALDES RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.- Atentamente.- La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

2881.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

En el juicio marcado con el número 584/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PABLO DEL ROSARIO CASTILLO en contra de GERARDO LOPEZ ENRIQUEZ E IGNACIO M. MEDINA DEL ROSARIO, se convoca postores para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los siguientes bienes: 1.- Una camioneta de tres toneladas, marca Ford, modelo 1975, color roja, con carrocería de madera roja, vino, con placas de circulación L28258 del Estado de México, motor número AF6242982, serie de Chasis sin número y señalándose para tal efecto las once horas del día once 11 de septiembre del año dos mil seis 2006, para llevar a cabo la diligencia de mérito.

Para lo cual se convoca a postores ordenándose su publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Dado a los veintitrés 23 días del mes de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil del Juzgado de Cuantía de Amecameca, Estado de México, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

1164-B1.-31 agosto, 1 y 4 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 706/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE MARTINEZ HINOJOSA, endosatario en propiedad de J. ISABEL PEDROZA PEDROZA en contra de JOSE ROJAS PEDROZA y JUAN GAMEZ MEJIA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día tres de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1).- Un vehículo camioneta de la marca Chevrolet Pick Up, modelo 1975, placas de circulación KP51959 del Estado de México, serie número 1703JEM101020, con capacidad de tres cuartos de tonelada, pintura blanca deteriorada, con redilas de madera en malas condiciones, motor en mal estado y en general en malas condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Diaz.-Rúbrica.

3149.-1º, 4 y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1361/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIAS DANIEL MIRANDA LOPEZ a través de su endosatario en procuración MARIO CASTILLO GARCIA en contra de MARTIN PAVON VAZQUEZ y JORGE GUMERCINDO HERNANDEZ, se señalaron las doce horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un vehículo Nissan Sentra, color blanco, modelo 2001, cuatro puertas, con número de serie 3N1CB51S21L045016, sin placas de circulación motor número QG18666164P, estándar, interiores color gris, para lo cual cítese acreedores y convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial, así mismo por conducto del notificador adscrito publiquense dichos edictos en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el ramate la cantidad de \$62,700.00 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que cubre el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate. Se expide el presente edicto en fecha veintidós de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

3153.-1, 4 y 5 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio-Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, en contra de NICOLAS MENDOZA ZAVALA Y GEORGINA SOFIA LUNA SILVA DE MENDOZA, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número: 217/2003, ordenó sacar a remate en primera almoneda, respecto al bien inmueble ubicado en: Casa tipo Albatros, número trece, Conjunto número cincuenta, lote seis, manzana XXII, calle Morelos, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra las cantidades de \$229,600.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respectivamente toda vez que el inmueble señalado se encuentra valuado en dicha cantidad, y señalándose para el remate las trece (13:00) horas del día doce (12) de septiembre (09) de dos mil seis (2006).

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO, en la Receptoría de Rentas, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1141-A1.-22, 28 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 818/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCO ALVAREZ ALFONSO, en contra de ALFONSO FRANCO PONCE, se han señalado las trece horas del trece de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los inmuebles ubicados en lote número 18, manzana III, fraccionamiento "Bosques de las Palmas", municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalneptla, Estado de México y lote número 3, manzana III, fraccionamiento "Bosques de las Palmas", municipio de Huixquilucan, Estado de México; por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro del término de nueve días, mediante un término que no sea menor de siete días a la fecha señalada para la almoneda, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este Juzgado y en el Juzgado de la ubicación de los inmuebles y Boletín Judicial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1 854,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$8 137,000.00 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidades que fueron fijadas por el perito nombrado en rebeldía de la demandada y que servirá como base para la formulación de posturas.

Se expide el presente edicto a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1150-A1.-23, 28 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 347/06, AUDENCIO SILVA GONZALEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio) respecto del bien inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón sin número, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.20 metros con Guillermo Silva González; al sur: 12.20 metros con Vicky Janeth, actualmente con el señor Epifanio Coyote, al oriente: 24.06 metros con Santos Morales, actualmente con Roberto y Francisco Morales; al poniente: 24.06 metros con calle Ignacio López Rayón, con una superficie de: 293.53 metros cuadrados.

Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, Toluca, México, a los tres días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3086.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

DEMANDADA: JULIA MONTIEL CUELLAR.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 294/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARTIN TELLEZ VICTOR HUGO en contra de JULIA MONTIEL CUELLAR, demanda: La declaración judicial de que se ha convertido en propietario por usucapión del lote de terreno y construcción que se encuentra edificada ubicada en el lote de terreno número 8, de la manzana sesenta y cuatro, sección "A", de la calle Pascual Morales, Fraccionamiento Granjas de Guadalupe, municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con lote 7; al sur: 20.00 m y colinda con lote 8; al oriente: 12.50 m con calle; al poniente: 12.50 m y colinda con lote 13, teniendo una superficie total de 250.00 metros cuadrados, así como el pago de gastos y costas, justificando su reclamación en el sentido de que, con fecha quince de enero del año dos mil el suscrito adquirió de la señora MARGARITA YAÑEZ MONTIEL, mediante contrato privado de compraventa el lote de terreno ya descrito, asimismo lo viene poseyendo en forma continua, pública, pacífica, de buena fe e ininterrumpidamente, asimismo le ha hecho mejoras y construcciones por cuenta de su propio peculio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a treinta y uno de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1039-B1.-10, 22 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: KARINA IVONNE CABADA CASTRO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil seis, dictado en el expediente 210/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por VICTOR MANUEL NAVA ARAUJO, en contra de KARINA IVONNE CABADA CASTRO, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente lo une con la ahora demandada KARINA IVONNE CABADA CASTRO, por la vía de divorcio necesario en términos de la causal de divorcio contemplada en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México, b).- La custodia provisional y en su momento legal oportuno de forma definitiva de sus menores hijos IVONNE HASEL Y VICTOR OSIEL ambos de apellidos NAVA CABADA, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en cita, así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.-Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2865.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 210/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GERARDO JESUS GOMEZ ESCALONA, en contra de JESUS GALLEGOS NAJERA, reclamándole el cumplimiento del convenio de abril de dos mil cuatro, así como la entrega de la factura de la camioneta Volkswagen combi, modelo 1993, color blanca, con placas de circulación del Distrito Federal 388GNN y el pago de los gastos y costas; por lo que el Licenciado Abdiel Saturnino Velasco González, Juez Cuarto Civil de Toluca, ordeno el emplazamiento a través de edicto a JESUS GALLEGOS NAJERA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, se le harán en términos de lo previsto en los artículos 1.165, 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, esto es por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial por tres veces consecutivas.-Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2879.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA ANGELICA AGAPITO MIGUEL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro 04 de agosto del año dos mil seis 2006, dictado en el expediente 548/06, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MACEDONIO GUERRERO REYES, en contra de MARIA ANGELICA AGAPITO MIGUEL, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La divorcio necesario estableciéndose la causal comprendida en la fracción XVIII, del artículo 252, del Código Civil Vigente en el Estado de México, antes del reformado. B).- Como consecuencia de la anterior prestación la pérdida y custodia de la patria potestad de sus menores hijos. C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta la total solución del mismo. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro 04 días del mes de agosto del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2868.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 340/2006.

DEMANDADO: MANUEL NAVA MORENO.

En cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada MANUEL NAVA MORENO, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: MARIA MARGARITA NAVA QUIROZ, le demanda en la vía ordinaria civil usucapion, respecto lote de terreno número 24, de la manzana número 88, ubicado en: calle 18, No. 104, colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote veintitrés, al sur: 20.75 metros con lote veinticinco, al oriente: 10.00 metros con calle dieciocho; al poniente: 10.00 metros con lote nueve, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, así como el pago de gastos y costas. En fecha 15 de marzo de 1980, celebró contrato de compraventa con el C. MANUEL NAVA MORENO, en su carácter de vendedor, respecto del lote de terreno descrito con antelación.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo a este las posteriores notificaciones por Lista y Boletín. Finalmente, fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1058-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: URBANIZADORA TLAL-MEX, SOCIEDAD ANONIMA.

Que en los autos del expediente número 987/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RICARDO RAMIREZ BERNARDINO en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX, SOCIEDAD ANONIMA, en el que por auto de fecha trece de julio del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada URBANIZADORA TLAL-MEX, SOCIEDAD ANONIMA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y en lo esencial demanda lo siguiente: A).- La declaración judicial de que me he convertido en legítimo propietario de una fracción de terreno ubicado en el lote número veinticuatro, manzana treinta y ocho, del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, la cual tiene una superficie de 212.50 metros cuadrados como más adelante se precisará; B).- La inscripción de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio a mi favor, una vez que la misma haya causado estado, y previa cancelación a nombre del demandado RUBEN GUZMAN TORRES, respecto de dicha fracción; y C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, a cuatro de julio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1089-A1.-14, 23 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

MARIA CRISTINA VELAZQUEZ RIVAS.

Se le hace saber que ante el juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 349/2006, ROGELIO FALCON HERRERA, en la vía ordinaria civil, le demando la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose para ello que el día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho contrajo matrimonio con la señora MARIA CRISTINA VELAZQUEZ RIVAS, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que durante su

matrimonio procrearon dos hijos de nombres LUIS y LISSETTE de apellidos FALCON VELAZQUEZ, que establecieron su domicilio conyugal en la casa marcada con el número ciento veintitrés, de la Avenida Paseo del Bosque, Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Bosques, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el mes de junio de mil novecientos noventa, la señora MARIA CRISTINA VELAZQUEZ RIVAS y el demandante decidieron separarse libremente y por común acuerdo, por lo que desde esa fecha están separados, que durante su matrimonio adquirieron la casa habitación ubicada en Circuito Actores número treinta y seis, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México... y que el juez del conocimiento previamente tomo las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos de artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo, asimismo se apercibe al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1089-A1.-14, 23 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: ALEJANDRA VARELA Y/O ALEJANDRA VARELA MORENO.

Se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO QUEVEDO HERNANDEZ, bajo el expediente número 247/06, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole la nulidad de matrimonio: a).- La Nulidad de matrimonio; b).- La pérdida de la patria potestad y guarda y custodia de las menores NATHALIE y JESSICA PAOLA ambas de apellidos QUEVEDO VARELA; c).- El pago de gastos y costas, el juez por auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil seis, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio por auto dictado en fecha dos de agosto del dos mil seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, para dar contestación a la misma, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, asimismo, fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.
1089-A1.-14, 23 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA TERESA ECHEVERRIA VALLEJO, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 376/2006, en este juzgado le demanda a LEONARDA JIMENEZ MIRANDA, las siguientes prestaciones: a).- La elevación y el otorgamiento y firma de escritura pública ante el Notario Público que sea designado, del contrato privado de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana 7 "A", colonia Evolución, marcado actualmente con el número oficial 107, de la calle Cama de Piedra, ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con calle Cama de Piedra, al sur: 16.82 m con lote 02, al oriente: 09.00 m con lote 28; al poniente: 09.00 m con calle Verdolaga, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos. I.- Con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa la suscrita celebró con la señora LEONARDA JIMENEZ MIRANDA, contrato privado de compraventa respecto del lote de terreno antes mencionado, por la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma cantidad que fue totalmente liquidada a la parte vendedora a la firma de dicho contrato. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1061-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROBERTO VALDIVIA HERNANDEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número: 215/2006, en este Juzgado le demanda a DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL JAIME MELO ISLAS, las

siguientes prestaciones: A) La usucapión a mi favor respecto del lote de terreno número 3, manzana 21 "A", Sección de la Colonia Ampliación Evolución, actualmente de la calle Coronelas, número 145, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. B).- Así mismo solicito en su oportunidad se ordene por sentencia la cancelación de la inscripción de lote de terreno número 3, manzana 21 "A", Sección de la Colonia Ampliación Evolución, actualmente de la calle Coronelas número 145, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 1853, volumen 128 "B", libro 1º, Sección Primera, de fecha 21 de noviembre de 1981, tal y como consta con el Certificado de Inscripción expedido por el mismo y el cual se agrega a la presente demanda. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la presente instancia, para el caso de que mis demandados se oponga temerariamente a las prestaciones que les reclamo. Fundándose en los siguientes hechos: I.- Causa generadora. Hago del conocimiento de su señoría, que la causa generadora de mi posesión que detento respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 21 "A", de la Colonia Ampliación Evolución, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, lo fue un Contrato Privado de Compraventa que celebré con los C. DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL JAIME MELO ISLAS, de fecha 15 de agosto de 1996, por la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), dándome inmediata posesión del referido inmueble como lo acredito con la documental privada que acompañó al presente curso para los efectos legales a que haya lugar. II.- LEGITIMACION PASIVA. Como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito bajo la partida 1853, del volumen 128 "B", Libro Primero Sección Primera, de fecha 21 de noviembre de 1981, a favor de DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL JAIME MELO ISLAS, documental que acompañó al presente escrito para los efectos legales a que haya lugar. III.- IDENTIDAD DEL INMUEBLE. El inmueble materia del presente juicio se identifica de las siguientes medidas, colindancias y superficie total: al norte: 16.80 m con lote 2, al sur: 16.80 m con lote 4, al oriente: 09.00 m con calle 28, al poniente: 09.00 m con Metro Coronelas. Con una superficie total de: 151.20 m2. IV.- CARACTERISTICAS DE LA POSESION, la posesión tanto física como material del inmueble que adquirí de los CC. DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL MELO ISLAS, personas físicas que ahora demando en el presente juicio y dicha posesión es y ha sido pública ya que nunca he ocultado para ejercitar actos de dominio ante toda persona. V.- La posesión que detento es ya ha sido de buena fe, ya que la adquirí con justo título tal y como se desprende del contrato de compraventa celebrado con los CC. DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL MELO ISLAS, contrato con el cual se me da posesión y el cual se anexa a la presente demanda. VI.- La posesión que detento es y ha sido en forma pacífica, en virtud que ni particulares ni autoridades, me han molestado de mi posesión, por no adeudarme dinero y estar al corriente en el pago de las contribuciones, impuestos y derechos. VII.- Es y ha sido en concepto de propietario ya que me he ostentado con ese carácter ante autoridades como a particulares, y por tal circunstancia he pagado los impuestos de predio y agua ante el Gobierno del Estado de México, no como obligado, pero sí como subrogado ya que hasta el momento no está el inmueble a mi nombre. VIII.- Es y ha sido en forma continua, ya que nunca he dejado de vivir ahí, cualidades todas que demostraré en su momento procesal oportuno. IX.- Procedencia de la acción en virtud de reunir los requisitos establecidos por los artículos 910, 911 y 912 fracción primera del Código Civil vigente en la entidad, por todos y cada uno de los razonamientos expresados en el cuerpo de esta demanda, es por tanto que me veo en la necesidad de demandarle a los CC. DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL JAIME MELO ISLAS, todas y cada una de las prestaciones a que hago mención a fin de que por medio de sentencia firme se declare que soy y sigo siendo legítimo y único del inmueble en referencia. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial, del Estado de México. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica. 1059-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA HERRERA CRUZ, le demanda en el expediente número 237/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapación respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 1, manzana 85, de la colonia Ampliación José Vicente Villada, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con Glorieta de Colón; al sur: 17.15 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Navarrete, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica. 1051-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARIA DE LA LUZ ELVIRA ESTRADA BARCENAS, por su propio derecho en el expediente número 171/2006-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 07, de la Colonia Evolución, Super 22 en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 29, al sur: 17.00 m con lote 31, al oriente: 9.00 m con calle Catedral Metropolitana, y al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie de: 153.00 m2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtió efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1052-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 466/2006.

C. ROMUALDO FABRE GOMEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se le hace saber que la señora EVA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la suscrita con el hoy demandado. b).- Se decrete una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva para la suscrita y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda.

Toda vez que refiere el actor que el día catorce de febrero del año dos mil cinco abandono el domicilio conyugal sin motivo o razón alguna, sin saber nada de ella desde entonces. Y por auto de fecha catorce de julio de dos mil seis, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1053-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 576/2006.

DEMANDADO: CELIA DOROTEO HERNANDEZ.

En el expediente 576/2006, JUAN CRUZ RUIZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, en contra de CELIA DOROTEO HERNANDEZ,

demandando la disolución del vínculo matrimonial en base a las fracciones XIX, del artículo 4.90 del Código civil vigente en el Estado de México, guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de dos menores hijos de nombres JUAN RICARDO Y ELIZABETH de apellidos CRUZ DOROTEO, el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, matrimonio contraído el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y tres, bajo el régimen de sociedad conyugal, teniendo su último domicilio conyugal en calle Yoyotli, manzana veinte, lote diez, Barrio Cesteros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, habiendo procreado tres hijos de nombres JUAN RICARDO, ELIZABETH Y MAYRA de apellidos CRUZ DOROTEO. Ignorándose su domicilio se emplaza a CELIA DOROTEO HERNANDEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial, en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los catorce días del mes de julio del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1054-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, POR MEDIO DE SU SUCESION CON NOMBRAMIENTO DE ALBÁCEA A FAVOR DE LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ERICK ZENON MONDRAGON SANCHEZ, en el expediente número 322/2006-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno 7 siete, de la manzana 19 diecinueve, número oficial 167 ciento sesenta y siete, calle diecinueve 19, colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 6 seis, al sur: 20.00 m con lote 08 ocho, al oriente: 10.00 m con lote 22 veintidós, al poniente: 10.00 m con calle 19 diecinueve, con una superficie total de: 200.00 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiún 21 días del mes de junio del año dos mil seis 2006.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1055-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELIPE OMAÑA TORRES.

La parte actora YOLANDA RIVERA MEDINA, por su propio derecho en el expediente número 536/06, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno 30 treinta, manzana 191 ciento noventa y uno, con número oficial 275 doscientos setenta y cinco, de la calle Oriente 2 dos, de la colonia Reforma Ampliación Perla del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 m con lote 31 treinta y uno; al sur: en 15.00 m con lote 29 veintinueve; al oriente: en 08.00 m con lote 15 quince, al poniente: en 08.00 m con calle Oriente 2 dos, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a cuatro (4) de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1056-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PRADOS DE ARAGON S.A.

Por conducto se le hace saber que: JULIO LEYVA DE LA ROSA, le demanda en el expediente número 596/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapición, respecto del predio ubicado en calle Prados de Cedro, manzana 18, lote 29 del Fraccionamiento Prados de Aragón, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.20 metros con Boulevard Prados de Aragón, al suroeste: 6.20 metros con lote 24, al suroeste: 2.00 metros con lote 23, al sureste: 18.00 metros con lote 28, al noroeste: 18.00 metros con lote 30, con una superficie total de ciento cuarenta y siete metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1057-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC. S.A. DE C.V.

Por el presente se le hace saber que LAURA ELENA SALTJERAL DE LA TORRE, en el expediente marcado con el número 498/2006, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre usucapión, demandándole entre otras prestaciones la propiedad por usucapión, del lote de terreno número seis, de la manzana dieciocho, del Fraccionamiento Unidad deportiva Residencial Acozac, en Ixtapaluca, México, el cual tiene una superficie de 658.79 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Paseo Zoquitl; al sur: 16.02 m con campo de Golf 3; al oriente: 41.56 m con lote cinco; y al poniente: 40.79 m con lote siete. Haciéndose saber que deberá presentarse a este juzgado en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría para que la demandada las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, asimismo expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1113-B1.-23 agosto, 1º y 12 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA.

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por VARGAS MARTINEZ JAIME, en contra de RAYMUNDO MAYA BAUTISTA, expediente número 914/2004, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a once de agosto del año dos mil seis.-Agréguese a su expediente número 914/2004, el escrito del endosatario en procuración de la parte actora, por hechas las manifestaciones a las que hace referencia, como se solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la casa número 6, manzana 2, lote 14, Fraccionamiento Lomas del Parque de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 73.05 m², con las medidas y colindancias que obra en autos, debiendo realizarse la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en los lugares de costumbre, en los estrados de este juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico "El Diario de México", sirviendo de base para el remate la cantidad que arrojó la actualización del avalúo correspondiente, que obra a fojas 182 y 183 de los presentes autos, siendo ésta la cantidad de \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO

MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, menos el diez por ciento, con fundamento en el artículo 475 Código Federal de Procedimientos Civiles, esto es, siendo ésta la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIÉNTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad señalada como base para dicho remate, siendo la cantidad de \$33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, en la inteligencia de que en caso de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores y se señalan las diez horas del día siete de septiembre del año dos mil seis, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez competente de Primera Instancia en Materia Civil en Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en consecuencia, póngase a disposición del promovente los oficios, edictos y exhorto correspondientes, para su debida diligencia, de conformidad con el artículo 1072 del Código de Comercio.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por: en: tres veces dentro de nueve días, Secretaría de Finanzas, "El Diario de México".-Estrados de este juzgado.-México, D.F., a 16 de agosto del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Julia Ramírez León.-Rúbrica.

1161-A1.-24, 30 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 561/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Diligencias de información de dominio, promovidas por MIGUEL MARTINEZ MEDERO.

El Juez mediante auto de fecha quince de agosto de dos mil seis, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble ubicado en la Cabecera municipal de Chapultepec, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.5 metros con Antonio Vélez López, al sur: 38.5 metros con Reyna Bueno Ortiz, al oriente: 28.5 metros con Juana Muñoz Fernández y al poniente: 28.5 m con calle José María Pino Suárez. Con una superficie de: 1097.25 m².

Tenango del Valle, México, a veintiuno de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.
3082.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 217/2006, RICARDO GUADALUPE CASTORENA MORALES demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete de FRANCISCO ALEMÁN RUIZ, las siguientes prestaciones: 1.- El reconocimiento de la posesión apta para usucapir, que he tenido y tengo respecto del terreno y la casa en él construida del lote número seis de la manzana XII, que se encuentra ubicado en la calle de Ruta de la Independencia número quinientos cinco en la Unidad Independencia de esta Ciudad de Toluca, México. 2.- La resolución judicial, que me declare propietario del inmueble citado, por haber operado en mi favor la prescripción positiva, en virtud de la posesión que tengo y he tenido por el transcurso de tiempo en los términos exigidos por la ley. 3.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, de la resolución que se dicte en el presente juicio. Hechos.- I.- Con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno, celebré con el señor FRANCISCO ALEMÁN RUIZ, contrato verbal de compra venta, mediante el cual me vendió los derechos de propiedad que tenía sobre un inmueble consistente en el terreno y la casa en el construida del lote número seis de la manzana XII, que se encuentra ubicado en la calle de Ruta de la Independencia de esta Ciudad de Toluca, México, como así lo justificaré mediante probanza directa durante la secuela procesal. II.- Dicho bien inmueble que adquirí a través del contrato verbal de compra venta (terreno y la casa en el construida), cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 15.00 m con lote siete; al sur: la misma medida (15.00 m) con lote cinco; al oriente: 6.50 m con calle; al poniente: la misma medida (6.50 m) con lote diecinueve, con una superficie total: 97.50 metros cuadrados. III.- Para los efectos legales consiguientes manifiesto, que el inmueble materia del presente juicio, es el terreno y la casa en el construida del lote número seis de la manzana XII, que se encuentra ubicado en la calle de Ruta de la Independencia No. 505 en la Unidad Independencia de esta Ciudad de Toluca, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo partida 25312, volumen 106, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 76, Registro de Propiedad, inscrito a favor del señor FRANCISCO ALEMÁN RUIZ, para justificar lo anterior acompaño a este escrito bajo el (anexo No. 1) certificado de inscripción expedido por el Registro Público correspondiente. IV.- Desde la fecha en que adquirí el inmueble referido en esta demanda, manifiesto a su señoría, que lo he venido poseyendo, en concepto de propietario y de manera pacífica, puesto que en ningún momento esta ha sido perturbada por ninguna otra persona, así también, la posesión referida ha sido de manera continua, puesto que nunca se ha interrumpido durante el tiempo que he estado poseyendo dicho inmueble. De igual manera la posesión del terreno y la casa en el construida ya citado, ha sido en forma pública, debido a que todos mis vecinos y colindantes, me reconocen como propietaria, por ello dicha posesión es apta para usucapir, en virtud del tiempo transcurrido a mi favor, por lo que debe declararse propietario de dicho inmueble (terreno y la casa en el construida). V. Así mismo manifiesto a su señoría, que desde la fecha en que celebré dicho contrato verbal de compraventa, he venido pagando el impuesto predial correspondiente, tal y como lo acreditaré con los recibos correspondientes mismos que presentaré ante H. Juzgado en la etapa procesal correspondiente, con lo que demostraré que a la fecha me encuentro al corriente de dicho pago. La Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento de la parte demandada FRANCISCO ALEMÁN RUIZ, a través de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del

siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndolo además a efecto de que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán por lista y Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil seis.- Doy fe.-Secretaria, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.
3006.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: NESTOR FLORES DIAZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil seis, dictado en el expediente 326/06, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOVITA SORIANO SOTO en contra de NESTOR FLORES DIAZ de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une, por no haber dado lugar el demandado a dicha disolución. B).- La pérdida de todo lo dado y prometido con motivo de ese matrimonio civil. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio y los que se causen hasta la total terminación del mismo, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al señor NESTOR FLORES DIAZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que consiste en la celebración del matrimonio de NESTOR FLORES DIAZ con JOVITA SORIANO SOTO, el cual se llevo a cabo el veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos dentro de dicho matrimonio se procrearon tres hijos de nombres NESTOR, FERNANDO Y ELI SAMUEL todos de apellidos TORRES SORIANO, estableciendo su domicilio conyugal en la Ciudad de Toluca, México, durante su matrimonio surgieron problemas entre los cónyuges dándose la violencia intrafamiliar que fue en aumento con el paso de los días hasta que NESTOR FLORES DIAZ, dijo que no quería saber nada de su esposa e hijos y se fue con su amasia hechos en los que también se relaciona que NESTOR TORRES DIAZ, no aportó dinero para sufragar los gastos de la casa ni de sus hijos razón por la cual formula demanda, edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.
3007.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ALFREDO BARAJAS GARCIA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 177/2006, el Juicio Ordinario Civil,

demandando la usucapión en contra de **FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y RITA DOLORES REYNOSO ZAMORANO**; las siguientes prestaciones: A).- De la persona moral antes mencionada la declaración judicial que dicte su señoría a favor del suscrito en donde se señale que ha operado la prescripción positiva usucapión del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número cuarenta y dos, manzana quinientos catorce calle Xochimilco, Colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de ciento veintiocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colinda con lote 41, al sur: 16 m colinda con lote 43, al poniente: 8.00 m colinda con calle Xochimilco, y al poniente: 8.00 m colinda con lote 8, B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio HECHOS.- Como se comprueba con el contrato privado de compraventa de fecha veintiocho de octubre del año de mil novecientos ochenta y ocho, adquirió el actor en propiedad de la C. **RITA DOLORES REYNOSO ZAMORANO**, el bien inmueble arriba descrito, detalladas las medidas y colindancias, fecha en que ha poseído el bien inmueble materia de esta controversia, título de dueño a la vista de los ahí avecindados, así de que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de **FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.**, bajo los siguientes datos registrales, partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha tres de abril de mil novecientos sesenta y uno. **NOTIFIQUESE A FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.**, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita; a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a cinco de agosto de dos mil seis.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1146-A1.-23 agosto, 1 y 12 Septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ELENA BACA DE COVARRUBIAS.

En los autos del expediente marcado con el número 227/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por **MARIA DEL PILAR LUNA SANCHEZ**, en contra de **ELENA BACA DE COVARRUBIAS**, de quienes se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A.- La prescripción positiva a mi favor de una fracción de 93.50 m2., del predio denominado "Tierra Chica", ubicado en el Barrio del Monal, en la calle de Ferronales, esquina con carretera Aurora de Hierro, en esta Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 18.00 m y colinda con camino Aurora del Hierro, hoy carretera Aurora del Hierro, al este: en 11.90 m y colinda con calle de Ferronales, hoy carretera de Ferronales Poniente, al sur: en 595 m y colinda con propiedad del señor Eliseo Morales

Jiménez, hoy con Reynaldo Luna Sánchez, al sureste: en 5.09 m y colinda con propiedad del señor Eliseo Morales Jiménez, hoy con Reynaldo Luna Sánchez, y al suroeste: en 5.03 m y colinda con el señor Francisco Esguerra, hoy con la señora Antonia Esguerra Martínez. Superficie aproximada: 93.50 m2. Toda vez que tengo la posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño del mismo por más de cuarenta años. B.- El pago de gastos y costas.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del demandado, se realizaron las providencias que señale la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a la demandada **ELENA BACA DE COVARRUBIAS**, con la finalidad de que comparezca ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de siete en siete días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el Juicio se seguirá en rebeldía de su parte asimismo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que se fijan en los estrados de este Juzgado.

Pronunciado en Cuautitlán, México, a nueve de junio del dos mil seis.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1146-A1.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO VILLEGAS MARTINEZ.

HERMELINDA FLORES GODINEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 640/2006, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha los une, el pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a cargo del hoy demandado y a favor de la suscrita y el pago de gastos y costas que se originen del presente Juicio, haciéndole saber al demandado **PEDRO VILLEGAS MARTINEZ**, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, en consecuencia fijese el edicto en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, por conducto del secretario de acuerdos de este Juzgado.

Para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por medio de edictos, por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquin Trejo.-Rúbrica.

1146-A1.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 308/2006, VICTOR MANUEL RAMOS RIOS, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en carretera Valle de Bravo sin número, San Francisco Tlalcalalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.42 metros con carretera a Valle de Bravo, al sur: 11.42 metros con Andrés Chato Zapi (actualmente Natividad Chato), al oriente: 33.00 metros con Sóstenes Yassi Corral, al poniente: 33.00 metros con Margarito Celaya (actualmente David Celaya), teniendo una superficie aproximada de 376.86 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los seis días del mes de julio de dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojorges.- Rúbrica. 3088.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 395/2006, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por BENIGNO DOLORES PINO, respecto del bien inmueble, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 34.20 metros con propiedad de Margarita Galván, Manuel Hernández y Agapito Gil, al sur: 33.90 metros con propiedades de los señores Etevína Olivera Garduño, Raquel Olvera Garduño y César Martínez Merelles, al oriente: 19.13 metros con propiedad de Natividad Pino, al poniente: 18.74 metros con calle Cuauhtémoc, con una superficie de 644.76 metros cuadrados, el Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio, se expide la presente a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica. 3089.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 455/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS FERNANDO PEÑA COVARRUBIAS en contra de GUADALUPE FLORES DIAZ y MARCO POLO ESPINOZA VARGAS, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil seis, señaló las once horas del día once de octubre del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en pública subasta, respecto del bien mueble embargado consistente en vehículo tipo camioneta Jeep, marca Dodge, modelo

Cheerokee, mil novecientos noventa y nueve, color negro, con placas de circulación 318 NRA del Distrito Federal automática, vidrios sombreados, con número de serie 1J4GW68N9XC568184, motor hecho en México, sirviendo como base del remate y para su venta la cantidad de \$ 116,500.00 (CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra tal cantidad en términos de lo dispuesto por el artículo 2.239 del Código Procesal Civil vigente en la entidad, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, debiendo anunciarse la almoneda de remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos del juzgado y en el Boletín Judicial.

Se expiden a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1187-A1.-30, 31 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 292/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EMPRESA MOTO RIVER'S, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DEL SOCORRO ROSALES VAZQUEZ, en auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tenancingo, México; señaló las once horas del once de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del siguiente bien: 1.- Una máquina de aspersión, tipo parihuela, de 5.5 caballos de fuerza, de tres salidas, modelo LT 3WZ-30, de tres pistones, motor de gasolina con número de serie LT-168F03112351, con tanque gasolina color blanco y bomba color rojo con transmisión a poleas, con dos bandas y base de tubular negro, estableciendo como base para el remate de dicho bien, la cantidad de \$ 5,832.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yesenia Elizabeth Villafañá Díaz.-Rúbrica.

3110.-30, 31 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 149/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA MOTO RIVER'S, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS MONDRAGON CRUZ, en auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tenancingo, México; señaló las doce horas del once de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del siguiente bien: 1.- Una máquina de aspersión, tipo parihuela, con motor honda de 5.5 caballos de fuerza, con una bomba de presión agrícola de tres pistones de tres salidas, modelo LT 168F03112080, con base tubular pintada de negro, con la bomba LT 3WZ-30 color rojo marca lután, el tanque de la gasolina color blanca. Estableciendo como base para el remate de dicho bien, la cantidad de \$ 5,832.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yesenia Elizabeth Villafañá Díaz.-Rúbrica.

3110.-30, 31 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 376/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN MARINO ROCHA en contra de HELADIA URBANO HERNANDEZ en el que se dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta que presenta RUBEN MARINO ROCHA, visto su contenido, el estado procesal que guardan los presentes autos, como lo pide y con fundamento en los artículos 474 y 475 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y 1141 del Código de Comercio Reformado, se señalan las doce horas del día catorce de septiembre de dos mil seis para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles, por tanto procedase a su venta publicándose edictos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores para la celebración de la presente almoneda. Notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído. Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica. 3121.-31 agosto, 1 y 4 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1258/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO DIAZ SALAZAR en contra de JOSE ANTONIO SANTANA REZA, se señalaron las diez horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1) Un equipo de cómputo marca Acer, con monitor, dos bocinas laterales, CPU, teclado, Mouse, impresora, regulador monitor marca Acer color beige, con dos bocinas integradas, modelo 1455-1, serie 9174302301, C.P.U. en color beige, marca Acer, modelo Acer Power, SN, serie CAPSN5C51AKA052AK, teclado Keyboard y mouse CE, con número de identificación CWK2205, impresora marca Cannon, K101BJC-2000, regulador marca ISB, serie CE00524016, color negro; 2) Televisor marca Phillips color plata, 29" pulgadas, serie CYA1A-0441016432, en regulares condiciones sin comprobar su funcionamiento; 3) Un DVD color plata marca LG, serie número ilegible; 4) Modular marca Aiwa, doble casetera, para tres discos compactos, color negro, número serie CX-21200LH, dos bocinas Aiwa, color negro, modelo SX-721200YL; 5) Motoneta color verde, Jog Nextstone, marca Yamaha, color verde con negro, no presenta número de serie visible, para lo cual anúnciense su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 16,740.00 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargados.-Doy fe.

Dado el día veinticuatro de agosto de dos mil seis.-
Secretario, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica. 3126.-31 agosto, 1º y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 449/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por URIBE REBOLLAR FERNANDO en contra de MARTINEZ HERNANDEZ ENRIQUE, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ha señalado las once horas del día diecinueve (19) de septiembre de dos mil seis (2006), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública del bien mueble embargado en este juicio siendo la camioneta marca Chevrolet, tipo subúrbana automática de lujo, placas de circulación LWJ 9417, con número de motor PM124649, color azul, pintura en malas condiciones, modelo mil novecientos noventa y tres, vestidura en malas condiciones y alfombra del piso, vestiduras de asientos y el toldo decoloradas, vidrios eléctricos con mal funcionamiento de las cinco puertas, pasadores de las puertas eléctricas funcionando y se encuentra debidamente descrito en los avalúos insertos en autos, fijándose como precio del bien a rematar la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico Diario Amanecer de México, de circulación en esta entidad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual se convoca a postores. En la inteligencia de que ningún caso mediará menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se expide la presente en Cuautitlán Izcalli a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica. 1195-A1.-31 agosto, 1 y 4 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 925/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE BENJAMIN FERREIRA ANGULO, a través de su endosatario en procuración, en contra de MARTHA ELIZABETH RIVAS GARCIA, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las diez horas con treinta minutos del día veinte de septiembre del año dos mil seis, la venta de los bienes embargados consistente en: 1.- Una bomba de motor diesel de inyección de combustible, marca Bosch para un motor Navi Star 310, con número de serie 181310, hecho en Alemania, RQV 250-1000, P.A. 811; 2.- Un sistema de diagnóstico auto X RAY, automotriz, con número SN#400034, con ocho cables para conexión del sistema de diagnóstico con un estuche negro, sin comprobar funcionamiento, sirviendo de base la cantidad de \$ 2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos emitidos en autos, y para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes muebles detallados, será conforme a lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, esto es, en el precio en que salen a remate, y para el caso de los postores, será postura legal la ordenada por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al primer código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así mismo deberán ser fijados en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-
Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-
Rúbrica. 3123.-31 agosto, 1º y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 703/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RALDY LUBRICANTES, S.A. DE C.V., a través de sus endosatarios en procuración GUSTAVO RODRIGUEZ POLO Y ALFREDO COLIN TAPIA, en contra de VALERIA LILIANA SANTANA ROMERO Y ADIDD SANTANA ROMERO, se señalaron las doce horas del día catorce de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un camión marca Caterpillar, color amarillo, serie número 99B3821, seis llantas, con una llanta ponchada, con caja de cincuenta toneladas. Para lo cual citese acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el "Boletín Judicial", y por conducto del Notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.-Se expide el presente edicto en fecha veintitrés de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

3108.-30, 31 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

BRICIA MEDINA OLIVARES, promueve por su propio derecho en el expediente 927/06, procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle de Gladiolas número 17, Colonia Villa de Guadalupe en Tecamac de Felipe Villanueva, Estado de México y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 36.50 m linda con Luis Suárez Villanueva, al sur 1: en 20.00 m colinda con José Dolores Suárez Villanueva, al sur 2: 22.00 m con callejón sin nombre, al oriente: 35.42 m con Eduardo Fleiman, al poniente: 35.00 m con calle Gladiolas.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los quince días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1177-A1.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 926/2006, BRICIA MEDINA OLIVARES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de Gladiolas número 15, colonia Villa de Guadalupe, en Tecamac de Felipe Villanueva, Tecamac, Estado de México, código postal 55740 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m colinda con propiedad de la misma donataria BRICIA MEDINA OLIVARES, al sur: en 22.60 m colinda con José Manuel Cabrerías Reyes, al oriente: en 15.18 m colinda con Eduardo Fleiman, al poniente: en 4.00 m colinda con Privada sin Nombre, al poniente: en 13.40 m colinda con José Manuel Cabrera Reyes. Con una superficie de 350.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día dieciocho de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1177-A1.-29 agosto y 1 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 7461/388/06, PASCUAL SALAZAR ALEMÁN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Diego Rivera sin número, en el pueblo de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 07.94 m con Eleazar Salazar Segundo; al sur: 09.36 m con calle Diego Rivera; al oriente: 19.59 m con Rosa María Medina Mejía; al poniente: 17.67 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 158.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3019.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 950/144/2006, GINA MONTES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Joaquín, ubicado en Avenida del Panteón s/n, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle principal Calzada del Panteón; al sur: 20.00 m con zanja común; al oriente: 78.00 m con predio baldío del señor Juan Peña González; al poniente: 78.00 m con predio de la señora Gloria Salazar Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

3019.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6422/325/06, JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José María Marroquí, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.64 m con calle José María Marroquí; al sur: 10.40 m con María Gálvez; al oriente: 89.04 m con Alicia García; al poniente: 89.05 m con Manuel Vargas. Superficie aproximada de 936.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3025.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4972/206/05, EL C. JUAN SOSA HURTADO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calicanto", ubicado en Avenida Miramontes s/n, Colonia Trigotenco, municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 23.93 m y linda con Alicia Rodríguez Jiménez; al sur: en 41.11 m y linda con Avenida Miramontes; al noreste: en 21.50 m y linda con José Raúl Atanasio Abreu; al oriente: en 8.30 m y linda con José Raúl Atanasio Abreu; al poniente: en 19.78 m y linda con Miguel Ángel Flores Martínez. Superficie aproximada de 694.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de agosto de 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1176-A1.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 16659/818/05, EL C. MARIA MODESTA SALINAS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terrenal", ubicado en el Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 137.90 m en tres fracciones separadas de 44.00 m, 33.00 m y 60.90 m y linda con predios de Ramón Cortez, Pedro Solano y otra vez con Ramón Cortez; al sur: en 145.68 m en dos fracciones separadas de 62.68 m y 60.90 m y linda con predios de 82.60 m de Romualda Juárez, María Luz y Manuel Benavides; al oriente: en 188.73 m en dos fracciones separadas una de 58.53 m y otra de 130.20 m y linda con camino público; al poniente: en 147.52 m en dos fracciones separadas de 17.00 m y 130.50 m con María Luz y Manuel Benavides y por la segunda medida Pedro Salinas y además en la misma una desviación de una línea de 70º y con 8.63 m líneas que forman un cumpolio con Pedro Solano. Superficie aproximada de 16,332.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de agosto de 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1176-A1.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 10235/472/06, EL C. EPIFANIO SALAS PINEDA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtapalcalco", ubicado en el Barrio de Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.50 m y linda con Julián Salas Cristóbal y paso de servidumbre de 2.00 m de ancho; al sur: en 18.83 m y linda con Avenida 5 de Febrero; al oriente: en 26.00 m y linda con Roberto Martínez Cristóbal; al poniente: en 19.00 m y linda con Eusebio Salas Martínez. Superficie aproximada de 400.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de agosto de 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1176-A1.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6022/396/05, JOSE ANGEL RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos, manzana dos, lote siete, Barrio Xochiaca, en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.48 m con lote ocho, al sur: 14.48 m con lote seis, al oriente: 8.56 m con propiedad privada, al poniente: 8.56 m con calle Olivos. Superficie de: 123.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de agosto del año 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1152-B1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 15219/797/05, FRANCISCO GARCIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en 11.50 m con Sr. Luis García, actualmente con Preparatoria Oficial No. 4, sur: en 11.50 m con entrada particular de 2.00 m de ancho, oriente: en 16.75 m con Fernando Cruz Ramirez, poniente: en 16.75 m con Isidro Caballero Guadarrama, actualmente con Elena Rueda de Aguilar. Superficie total: 192.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1173-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 13014/702/05, VIRGINIA SAAVEDRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en 40.00 m con Sr. Medrano Narváez, sur: en 92.00 m con Miguel Andrés y Emiliano, en 21.50 m con calle principal, oriente: en 154.30 m con Rogelio López, en 35.60 m con Sr. Miguel, poniente: en 194.00 m con Jorge Narváez, actualmente Virginia Saavedra. Superficie total: 12,124.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1173-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 15213/791/05, MA. GUADALUPE MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en 9.00 m con Sr. Jiménez, sur: en 9.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Nuevo León, oriente: en 17.00 m con la construcción del Sr. Actualmente Sr. Mauricio Barcenas, poniente: en 17.00 m con el Sr. Luis Sánchez Hernández. Superficie total: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1173-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 477/92/2006, SOLEDAD ANGELES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica de la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 70.00 m con la carretera a la Conchita; al sur: 52.00 m con Guillermo Becerri; al oriente: 60.00 m con Carlos Vilchis; al poniente: 31.70 m con carretera a Tenango. Superficie aproximada de 2,797.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3085.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 547/102/2006, ISRAEL NAVARRO BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 27, San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.85 m con Cruz Gómez Tagle Benítez; al sur: 22.85 m con Guadalupe Benítez Gómez Tagle; al oriente: 4.28 m con calle Hidalgo No. 27; al poniente: 4.20 m con Alejandro Benítez Gómez Tagle. Superficie aproximada de 97.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3087.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 816/145/2005, ALFREDO SALAZAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle los Sauces s/n, Santa Cruz Chignahuapan, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.40 m colinda con Adelaido Vázquez Cuevas; al sur: 20.40 m colinda con Privada los Sauces; al

oriente: 18.79 m colinda con José Luis Solís Gómez; al poniente: 18.91 m colinda con Irma Martínez Legorreta. Superficie aproximada de 384.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3092.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 7223/367/06, RIOS ARENAS DENNIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre sin número dentro de lo que es ahora Las Margaritas, San Felipe Tlalimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al oriente: 10.00 m con Cecilia Díaz Chávez; al poniente: 10.00 m con la calle de su ubicación; al norte: 16.00 m con Evaristo Perdomo Díaz; al sur: 16.00 m con Luis Lara Chávez. Superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3101.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6071/371/06, C. TERESA CHAVEZ MARTINEZ Y FRANCISCO LUGO SALAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepetongo" pueblo de San Pedro Xalostoc (actualmente calle Porfirio Díaz manzana 13, lote 13 Col. Benito Juárez Norte Xalostoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno baldío (act. propiedad privada); al sur: 15.00 m con terreno baldío (act. propiedad privada); al oriente: 8.00 m con terreno baldío (act. propiedad privada); al poniente: 8.00 m con calle (act. calle Porfirio Díaz). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6072/372/06, C. MARIO MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 12, predio denominado "Tlazalpan", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 13; al poniente: 15.00 m con lote 11. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6124/379/06. C. VICENTA CHAVEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. México, manzana 1, lote 32-A, predio denominado "Xochitenco", Col. Parque Pedregal, Ampliación Tulpeltlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.70 m con lotes 3, 4, 5, 6; al sur: 11.90 m con calle Prolongación Av. México; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 10.60 m con lote 31. Superficie aproximada de 95.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6125/380/06. C. ADELA GONZALEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán, manzana 3, lote 1, predio denominado "Tepeolulco", Col. Tepeolulco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.30 m con calle Volcán; al sur: 28.01 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 3.20 y 7.79 m con calle Zapote. Superficie aproximada de 282.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6126/381/06. C. CARLOS EXIGA MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. México, manzana 1, lote 32-B, predio denominado "Xochitenco", Col. Parque Pedregal, Ampliación Tulpeltlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.70 m con lote 3; al sur: 11.90 m con calle Prolongación Av. México; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 10.60 m con lote 32-A. Superficie aproximada de 95.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6127/382/06. C. MARIO SERRANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl, manzana 3 lote 11, predio denominado "Zacatenco IV", Col. Ampliación Chiconautla (act. Cd. Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 23; al poniente: 8.00 m con calle Xicotencatl. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6128/383/06. C. MA. ESTELA MARTINEZ NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepetzcasco, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Tepetzcasco", Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Juan Martínez; al sur: 17.50 m con Ma. de Jesús Ochoa; al oriente: 8.50 m con calle Tepetzcasco; al poniente: 8.50 m con Ma. de Jesús Ochoa. Superficie aproximada de 154 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6129/384/06. C. LUCIO ROMERO LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zacatla", Col. Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Joel Bernardo Soriano; al sur: 13.50 m con calle Av. Progreso; al oriente: 43.50 m con Aristeo Pérez Ramírez; al poniente: 54.00 m con Daniel Lira Chávez. Superficie aproximada de 572.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6130/385/06. C. JOSE DE JESUS LOPEZ ALEJALDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal-Paso de Servidumbre, predio denominado "Teipamitla", de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.00 m con Lorenzo López Alejaldre; al sur: 3.86 y 0.26 m con José Pons y Nieves López; al oriente: 14.65 y 4.06 m con Nieves López; al poniente: 18.55 m con paso de servidumbre calle Diagonal. Superficie aproximada de 74.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6131/386/06. C. IRMA LOPEZ ALEJALDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal-Paso de Servidumbre, predio denominado "Teipamitla", de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.49 m

con José de Jesús López Alejaldre; al sur: 3.67 m con Sr. José Pons; al oriente: 18.34 m con paso de servidumbre calle Diagonal; al poniente: 18.01 m con Sr. Camilo Ayala. Superficie aproximada de 64.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6132/387/06, C. PEDRO LOPEZ ALEJALDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal-Paso de Servidumbre, predio denominado "Teipamipá", de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.00 m con Lorenzo López Alejaldre; al sur: 3.86 y 0.26 m con José Pons y Nieves López; al oriente: 14.65 y 4.06 m con Nieves López; al poniente: 18.55 m con paso de servidumbre calle Diagonal. Superficie aproximada de 74.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6133/388/06, C. CARMEN TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. México, manzana 1, lote 28, predio denominado "Xochitenco", Col. Parque Pedregal, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lotes 10 y 11; al sur: 8.00 m con Prolongación Av. México; al oriente: 16.00 m con lote 29; al poniente: 15.85 m con lote 27. Superficie aproximada de 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6134/389/06, C. MARIA DE LA LUZ CAMPUZANO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua, manzana 13, lote 2, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.39 m con Guadalupe Concepción Campuzano Navarro; al sur: 13.30 m con María Dolores Navarro Díaz; al oriente: 1.97 y 5.04 m con María de la Luz Uribe y Margarita Hernández; al poniente: 7.80 m con calle Chihuahua. Superficie aproximada de 98.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6135/390/06, C. AMPARO ORTIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Geraneos, manzana 3 lote 2, predio denominado

"Sección Campo Santo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.40 m con lote uno; al sur: 18.00 m con lote tres; al oriente: 7.00 m con calle Geraneos; al poniente: 7.04 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 127.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 6136/391/06, C. HERMILA VIDAL YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. El Pozo, Mz. 1, Lt. 1, predio denominado: "El Pozo", Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 2, al sur: 17.75 m con calle Av. El Pozo, al oriente: 7.00 m con Privada del Pozo, al poniente: 12.00 m con Ejido de San Pedro. Superficie aproximada de: 166.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6137/392/06, C. MARIA LOURDES ESTHER HERNANDEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 26, predio denominado: "Tepetzingo", (E.M.R.), Col. Ciudad Cuauhtémoc, (Act. Calle Efraín Huerta), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.20 m con Sección Tepetzingo I, al sur: 17.15 m con lote 25, al oriente: 9.50 m con lotes 1 y 2, al poniente: 6.50 m con calle sin nombre, actualmente calle Efraín Huerta. Superficie aproximada de: 137.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6138/393/06, C. MARIA MARTHA GALVEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ª. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz, manzana S/N, lote S/N, predio denominado: "Casa Blanca", Col. El Calvario, Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.70 m con Salón de Eventos, al sur: 5.70 m con calle 1ª. Cda. de Sor Juana de la Cruz, al oriente: 22.00 m con Ismael Gálvez, al poniente: 22.00 m con Alberta Gloria Gálvez Hidalgo. Superficie aproximada de: 125.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6139/394/06, C. LORENZO LOPEZ ALEJALDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal Mz. S/N, Lt. 2, predio denominado: "Teipamitpa", Col. Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.78 m con calle Diagonal, al sur: 4.00 m con Pedro López Alejaldre, al oriente: 17.49 m con Nieves López, al poniente: 17.98 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 68.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6140/395/06, C. GILBERTO BARRON AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "El Ranchito", Col. San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Aurora Paulen, al sur: 10.00 m con calle P., al oriente: 14.50 m con propiedad privada, al poniente: 14.50 m con Cristina Paulín. Superficie aproximada de: 145.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6141/396/06, C. MARIVEL CABRERA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario, Mz. "E", lote 1-A, predio denominado "Sec. 100 Pesos", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.85 m con Canchas, al sur: 3.70 m con lote 4, al oriente: 20.40 m con lote 2 y 3 "Efraín Huerta", al poniente: 20.40 m con calle Centenario. Superficie aproximada de: 138.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6142/397/06, C. PATRICIA MELENDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. México, Mz. 4, lote 2, predio denominado "Nopalera Chica", Col. Xochitenco Ampliación Tulpeltlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cerrada de Benito Juárez, al sur: 8.00 m con Prolongación Av. México, al oriente: 17.00 m con lote 3, al poniente: 17.00 m con lote 1. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6143/398/06, C. MA. REFUGIO ALFARO MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Bravo, manzana 1, lote 4, Col. Mexicalco, ampliación Tulpeltlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Río Bravo, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7060/399/06, C. JUANA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama Mz. 8 Lt. 1, predio denominado "Cuanalco", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 13, al sur: 11.00 m con calle Juan Aldama, al oriente: 11.00 m con calle Cuanalco, al poniente: 11.00 m con lote 2 y 3. Superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7061/400/06, C. MIGUEL ANGEL CARBAJAL ARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diamante, manzana 13, lote 10, predio denominado: "Huichapa Sta. Ma. Chiconautla", Col. Huichapa, Sta. Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 9, al sur: 15.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con calle Diamante, al poniente: 8.00 m con lote 17. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7062/401/06, C. MARIA ISABEL MARTINEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N, predio denominado: "Xochipancho", del pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con Leodegario Martínez, al sur: 6.00 m con calle Galeana, al oriente: 10.94 m con Crescencio Miguel Martínez Badillo, al poniente: 9.61 m con María Isabel Martínez Badillo. Superficie aproximada de: 61.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7063/402/06, C. JOVITA BLANQUEL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre (actualmente calle Miguel Hidalgo), Mz. 2, lote 12, predio denominado: "Tepetzingo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 11, al sur: 17.00 m con lote 13, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Miguel Hidalgo), al poniente: 7.00 m con lotes 15 y 16. Superficie aproximada de: 119.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7064/403/06, C. PAULA SALGADO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Mz. 1, Lt. 6, predio denominado: "Mizquiyahuatco", Col. Ampliación Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Cerrada, al sur: 7.50 m con propiedad privada, al oriente: 16.00 m con lote 5, al poniente: 16.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7065/404/06, C. MIGUEL CAMPUZANO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua, Mz. 13, Lt. 4, predio denominado: "Piedad Grande", Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.01 m con lote 5, Martín Jorge Campuzano Navarro, al sur: 15.77 m con Guadalupe Concepción Campuzano Navarro, al oriente: 5.71 m con Margarita Hernández Flores, al poniente: 4.89 m con calle Chihuahua. Superficie aproximada de: 83.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7066/405/06, C. JOSE ALEJANDRO RAUL GUAPO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, predio denominado: "Corral Viejo" Col. San Isidro Atlutenco, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 m con calle, al sur:

17.15 m con propiedad privada, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7067/406/06, C. LUIS MORELOS LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Brisas, manzana 1, lote 1, predio denominado: "La Monera", Col. Las Brisas de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.43 m con pozo, al sur: 22.43 m con calle Toribio Fernández, al oriente: 28.53 m con calle Brisas, al poniente: 28.53 m con propiedad Privada. Superficie aproximada de: 640.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7068/407/06, C. FLORINDA TADEO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecalli, manzana 1, lote 8, predio denominado: "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Tecalli, al sur: 7.50 m con propiedad privada, al oriente: 18.40 m con lote 9, al poniente: 16.10 m con lote 7. Superficie aproximada de: 138.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7069/408/06, C. ALBERTO CARLOS SANTANA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, manzana 1, lote 2, predio denominado "San Diego", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.35 m con Francisco Tapia Márquez, al sur: 21.85 m con Francisco Tapia Márquez, al oriente: 16.70 m con Francisco Padilla, al poniente: 23.00 m con Av. Acueducto. Superficie aproximada de: 321.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6053/353/06, C. MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México, manzana 1, lote 29 predio denominado "Xochitenco", con Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.27 m con Juan Escalona, al sur: 8.05 m con Avenida México, al oriente: 15.63 m con Araceli Quintana, al poniente: 15.80 m con Susana N. Superficie aproximada de 127.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6054/354/06, C. RAFAEL LOPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villahermosa, Mz. 6, Lt. 1, predio denominado "Mexicalco 1", Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.80 m con lote 2, Jorge Martínez Cruz, al sur: 20.30 m con calle Vista Hermosa, al oriente: 12.40 m con calle sin nombre, al poniente: 11.90 m con lote 3 Mz. 6 Mexicalco I. Superficie aproximada de 243.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6055/355/06, C. JUANA VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. s/n, Mz. s/n, predio denominado "Tepezicazco", Col. Santa Clara Coatlitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con Andador Techalpa, al oriente: 15.00 m con Av. las Torres, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6056/356/06, C. CIRILA MARQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "D" Lt. 5, número 9, predio denominado "Tlatempa" Tlupetlac (hoy Ampliación Tlupetlac), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 11, al sur: 7.00 m con frente calle (calle Juan Bernardino), al oriente: 18.50 m con lote 4, al poniente: 18.52 m con lote 6. Superficie aproximada de 129.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6057/357/06, C. JOSE GUADALUPE CELIS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaxcala, lote 25, predio denominado "Terreno", Col. la Purísima Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.25 m con Fernando Celis Ramírez y andador, al sur: 12.25 m con lote 23, al oriente: 16.10 m con Irene Llanos, al poniente: 16.10 m con Carlota Celis Ramírez. Superficie aproximada de 197.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6058/358/06, C. MAGDALENA FERNANDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos, lote 5, manzana "B", predio denominado "Tepezicazco", Col. Hank González de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.95 m con Ramón Rodríguez, al sur: 14.65 m con Telésforo Lira Ortiz, al oriente: 7.45 m con calle Dos, al poniente: 7.45 m con Alberto Paredes Luna. Superficie aproximada de 111.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6059/359/06, C. ROSA MARIA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Mz. 2, Lt. 20, predio denominado "Corralillo", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.70 m con lote 19, al sur: 10.20 m con lote 21, al oriente: 12.27 m con lotes 12 y 13, al poniente: 9.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 99.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6060/360/06, C. JUAN FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz, s/n, predio denominado "Casa Blanca", Col. El Calvario, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Primera Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 10.00 m con Bernardo Martínez, al oriente: 20.00 m con Saúl García, al poniente: 20.00 m con Primera Cerrada de Isabel la Católica. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6061/361/06, C. FAUSTINO ALVARO DE SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre actualmente calle María Dolores, Mz. 1, Lt. 6, predio denominado "La Virgen", Col. Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.80 m con Fausto Ramos S., al sur: 15.80 m con Javier Cerritos, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle María Dolores, al poniente: 10.00 m con Magdalena Galván. Superficie aproximada de 158.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6062/362/06, C. SOFIA POCEROS DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Maravilla, Mz. 1, Lt. 2, predio denominado "Coanaco", Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.25 m con lote 3, al sur: 15.50 m con lote 1, al oriente: 9.00 m con calle sin nombre actualmente calle Maravilla, al poniente: 9.00 m con lote 37. Superficie aproximada de 138.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6063/363/06, C. JUAN CARLOS BUSTOS RIZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mz. s/n, Lt. s/n, actualmente Andador Tepetzcasco, predio denominado "Tepetzcasco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con Juan Martín Vargas Rivero, al sur: 17.00 m con camino Viejo a San Andrés, al oriente: 26.00 m con Av. las Torres, al poniente: 38.00 m con Andador Tepetzcasco. Superficie aproximada de 485.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6064/364/06, C. IRENE BARRERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría, Mz. 10, Lt. 13, predio denominado "Zacuatitla", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.30

m con lote 12, al sur: 13.30 m con lote 14, al oriente: 9.00 m con calle Luis Echeverría, al poniente: 9.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 119.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6065/365/06, C. CACILDO VALENCIA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Guerrero, Mz. B, Lt. 11, predio denominado "Tierra Larga y la Virgen", Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.80 m con vendedor, al sur: 20.80 m con calle, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Alfonso Valdez. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6066/366/06, C. MACARIA MONTES DE OCA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México, manzana 1, lote 28, predio denominado "Xochitenco", Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.17 m con Juan Escalona, al sur: 8.05 m con Avenida México, al oriente: 15.63 m con Julia Ramírez González, al poniente: 15.80 m con Araceli Quintana Escudero. Superficie aproximada de 127.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6067/367/06, C. GLORIA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Héroes de Granaditas, predio denominado "San Diego", poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.20 m con propiedad privada, al sur: 11.00 m con Prolongación Héroes de Granaditas, al oriente: 5.00 m con propiedad privada, al poniente: 5.40 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 56.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6068/368/06, C. JUAN MANUEL HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, Mz. s/n, predio

denominado "Salitreco": Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Roberto Rubio Olguin, al sur: 24.20 m con Ranulfo Rodríguez Gaytán, al oriente: 9.15 m con Privada de Cuauhtémoc, al poniente: 9.20 m con Campo Deportivo. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6069/369/06, C. GLORIA PEÑA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cda. Calle 18, manzana 44, Lote 16, predio denominado "Rústica Xalostoc", Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.25 m con propiedad privada, al sur: 6.25 m con Primera Cerrada de Calle 18, al oriente: 19.00 m con lote 15, al poniente: 19.00 m con lote 17. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6070/370/06, C. GONZALO ROMERO BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 08, Col. Santa María Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.50 m con Bartolo López, al sur: 19.50 m con José López, al oriente: 9.72 m con Av. Morelos, al poniente: 9.30 m con José López Brito. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 5557/286/06, C. ALEJANDRA TORRIJOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Capulin", en calle Vicente Guerrero #57, Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.86 m con Ana Vázquez, al noreste: 5.50 m con Enrique Solís, sureste: 26.01 m con Ana Torrijos, al suroeste: 13.25 m con Melitón Solís, noroeste: 13.45 y 6.70 m con David Sánchez, se hace mención que por el lado noreste se encuentra el área para vialidad. Superficie aproximada de: 325.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
3041.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. No. 5558/287/06, C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Arenal", en el Barrio de Atzacualco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Cerrada Privada, sur: 10.00 m con Cerrada Privada, oriente: 20.00 m con Javier Hernández Alvarez, poniente: 20.00 m con Javier Hernández Peimbert. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
3041.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. No. 10552/1003/04, C. JOSE PABLO SILVIANO GOMEZ BARCENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la comunidad de Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos líneas, la 1a. de 14.00 m con Marino Salgado, la segunda de 4 m de ancho por 55.00 m de largo, sur: 18.00 m con Juan Cruz, oriente: 11.00 m con Amelia Salgado Rgz., poniente: 11.00 m con Roque Salgado Rgz. Superficie aproximada de: 418.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
3041.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. No. 5562/285/06, C. SARA ESTELA TREJO ALMAGUER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzalcoatl de Barrio de Guadalupe, en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con calle pública, sur: 25.00 m con Marcos Sánchez Santillán, oriente: 30.00 m con Marcos Sánchez Santillán, poniente: 30.00 m con Fernando Lucio González e Isabel Domínguez. Superficie aproximada de: 750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
3041.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. No. 10814/511/06, C. NILO RENE CARERA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Iztapalcalco, ubicado en este municipio, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.05 m con Jesús Carera Montoya, al sur: 21.65 m con Carlos Carera Allende, al oriente: 24.00 m con Marino Carera Salas, al poniente: 24.50 m con Pedro Carera Martínez, privada de 3.60 m de ancho y Carlos Carera Salas. Superficie: 529.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
3041.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. No. 10815/512/06, C. NILO RENE CARERA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Solar Tultapatitla, ubicado en terrenos del Barrio Ixtapatcalco, de este municipio, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle Tulipán, 8.00 m ancho, al sur: 22.08 m con Constanza Carera Martínez, al oriente: 68.80 m con Juan Carera Lázaro, al poniente: 68.80 m con Jesús Valle Carranza. Superficie: 1,480.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3041.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. No. 10816/513/06, C. FRANCISCO CHAVEZ TREJO Y MARIA DE LOS ANGELES LABAT DE CH., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Nopalotica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.70 m con calle, al sur: 6.70 m con Manuel Solano C., al oriente: 32.70 m con Epigmenio Urbán H., al poniente: 35.90 m con Luis Corchado y Faustino Pineda. Superficie: 229.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3041.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. No. 10817/514/06, C. FRANCISCO CHAVEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Miguel Otica, municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con el señor Francisco Chávez Trejo, al sur: 11.00 m con calle pública República de Perú, al oriente: 15.00 m con la señora Silvia Sánchez, al poniente: 15.00 m con el señor José Dirso. Superficie: 165.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3041.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. No. 10818/515/06, C. MIGUEL BASURTO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en esta Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.60 m con Juan Basurto, al sur: 15.00 m con calle del Río, al oriente: 12.40 m con Antonia Ortega Torres, al poniente: 9.40 m con Juan Basurto. Superficie: 155.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3041.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 297/108/2006, ROBERTO LOPEZ GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Tejupilco, Edo. de Méx.,

municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 191.50 m y colinda con Timoteo Jaimés, al sur: 300.00 m y colinda con Pablo Rebollar y Barranca, al oriente: 325.00 m y colinda con Vicente Cruz y Pablo Rebollar, al poniente: 300.00 m y colinda con el Río y Amado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3040.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 298/105/2006, SIMPLICIO CALIXTO COSTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 143.60 m y colinda con Mario Calixto, al sur: 53.30 m y colinda con Timoteo Cruz, al oriente: 178.20 m y colinda con Emergildo Calixto y Mario Calixto, al poniente: 128.53 m y colinda con Antonio Cienfuegos. Con una superficie aproximada de: 15,098.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3040.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 299/109/2006, MARICELA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero, No. 30, Colonia Hidalgo, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.14+5.56 m en dos líneas y colinda con Vicente, Isael Juan e Hilario Juan, al sur: 13.70 m y colinda con calle Emiliano Zapata S/N, al oriente: 30.30 m y colinda con Rosa Carbajal, al poniente: 11.90+18.00 m en dos líneas y colinda con Vicente Flores y Vicente Izquierdo (vendedora).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3040.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 300/106/2006, OSCAR MACEDO VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con Modesta Vázquez Guadarrama, al sur: 14.00 m y colinda con Elvia Macedo Vences, al oriente: 40.00 m y colinda con Juan Macedo Jaimés, al poniente: 43.00 m y colinda con José Salinas Gómez. Superficie aproximada de: 539.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3040.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 301/110/2006, JOSE EDGAR ARCE PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Prietos, Luvianos, Edo. Méx., municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 32.00 m y colinda con Aida Arce S., al sur: 24.00 m y colinda con

Osbelia Pedraza G., al oriente: 17.00 m y colinda con Ciro Arce J., al poniente: 33.00 m y colinda con calle. Superficie aproximada de: 1,414 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3040.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 302/107/2006, ADAN MORALES JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Prietos, Luvianos, Edo. Méx., municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 103.00 m y colinda con Ricardo Arce J., al sur: 98.00 m colinda con Aristeo Jurado U., al oriente: 25.00 m y colinda con Ignacio Arce J., al poniente: 71.00 m y colinda con carretera. Superficie aproximada de: 4,824 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3040.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 303/111/2006, BLAS JAIMES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Pilas Cañadas de Nanchititla, Luvianos, Edo. Méx., municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: sin medida por terminar en vértice, al sur: 684.00 m y colinda con Pastor Jaimes Martínez, al oriente: 558.00 m y colinda con Pastor Jaimes y Elodio Rebollar, al poniente: 810.00 m y colinda con Jorge Jaimes.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3040.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 154/213/06, AVELINO QUINTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, Tlatlaya, Edo. Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 70.80 m y colinda con la calle, al sur: 50.70 m y colinda con Sotero Avilés Casas, al oriente: 66.60 m y colinda con Sotero Avilés Casas y Guadalupe Deigado, al poniente: 30.00 m y colinda con Sotero Avilés Casas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3040.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 98/155/06, MARINO ARZOLA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, Tlatlaya, Edo. Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 31.5 m y colinda con Patricia E. Aguirre C., al sur: 26.0 m y colinda con Julio Núñez Medrano, al oriente: 25.0 m y colinda con calle sin nombre, al poniente: 26.0 m y colinda con Agustín Pineda López. Superficie aproximada de: 733 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 08 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3040.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 560/155/06, J. GUADALUPE CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Julián García; al sur: 30.00 m con calle; al oriente: 75.00 m con Esteban Huitrón; al poniente: 75.00 m con Adrián Huitrón. Superficie aproximada de: 2,250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 08 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 574/158/06, BEATRIZ ALCANTARA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo e Insurgentes, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 33.10 m con calle Abasolo; al sur: 33.10 m con José Martínez; al oriente: 30.50 m con Melitón Alcántara; al poniente: 30.50 m con calle de los Insurgentes. Superficie aproximada de: 1,076.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 519/144/06, JUAN MANUEL BADILLO GONZALEZ COMPRA PARA SU MENOR HIJO JOSHUA EMANUEL BADILLO MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dr. Fernando Altamirano, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.39 m con Lucio Mondragón; al sur: 18.56 m con privada de Pipila; al oriente: 14.10 m con calle Dr. Fernando Altamirano; al poniente: 14.60 m con José Luis González Deciga. Superficie aproximada de: 255.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 521/146/06, ANASTACIO TORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 68.92 m con Jesús Villa; al sur: 87.25 m con camino a Higueraillas; al oriente: 157.74 m con Candelaria Roque Rosas; al poniente: 154.59 m con Rancho El Jardín. Superficie aproximada de: 12,169.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 522/147/06, EDUARDO GUIZAR MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 24.00 m con Angela Alcántara Cruz; al poniente: 23.00 m con Angela Alcántara Cruz. Superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 553/149/06, GILBERTO ALMAZAN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da manzana de Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 3 líneas 3.75, 8.91 y 31.62 m con Av. Juárez y Hnas. Meléndez; al sur: 24.55 m con Herminio Hernández Nolasco; al oriente: 110.57 m con Escuela Secundaria Oficial No. 63; al poniente: en 4 líneas de 28.90, 42.27, 4.03 y 48.86 m con Guadalupe Rueda. Superficie aproximada de: 4.418.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 556/152/06, DITER ADRIAN LEON PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con San Martín Cachihuapan, Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 24.55 m con Josefa Cruz Enríquez; al sur: 23.00 m con Vereda Vecinal; al oriente: 52.00 m con camino vecinal; al poniente: 39.60 m con Julián Rivera Lucas. Superficie aproximada de: 987.48 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 554/150/06, RAUL BARRERA BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª. Manzana de Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 42.60 m con Manuel Rueda Mancilla; al sur: 42.60 m con Guadalupe Rosales Barrera; al oriente: 15.00 m con Javier Mancilla Torres; al poniente: 14.40 m con calle 16 de septiembre. Superficie aproximada de: 626.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 590/166/06, GIANNETTA FLORELLA CINZIA MESSINA MANZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón Canalejas, municipio de

Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en línea Curva 762.00 m con callejón; al sur: en línea curva 630.50 m con camino a Huapango; al oriente: 344.00 m con Bertoldo Archundia; al poniente: 120.00 m con Juan y Sábás Padilla. Superficie aproximada de: 139.831.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 577/160/06, FELIPE BARRALES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 61.00 m con Feliza Florencio; al sur: 58.00 m con Camino Real; al oriente: 337.00 m con Juan Alcántara; al poniente: 337.00 m con Crisóforo Santiago y Nicolás Martínez. Superficie aproximada de: 19,883.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 589/165/06, SALVATORE MESSINA SORBELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con camino a Huapango Aldama; al sur: 320.00 m con callejón vecinal; al oriente: 410.00 m en dos líneas con Norberto Castillo Meza; al poniente: 467.00 en cinco líneas con José Padilla, Esteban Padilla y Eraclio Padilla. Superficie aproximada de: 102.120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 585/159/06, ROCIO PEDRAZA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con carretera Jilotepec-Canalejas; al sur: 7.50 m con Francisco Martínez Vega; al oriente: 25.00 m con Ezequiel Martínez Vega; al poniente: 25.00 m con Francisco Martínez Vega. Superficie aproximada de: 187.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 586/161/06, MARIA GRISEL MORALES MALFAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Jilotepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Av. Constituyentes Oriente; al sur: 12.00 m con José Ordóñez Maldonado; al oriente: 25.00 m con Antonio Monroy Becerril; al poniente: 25.00 m con José Ordóñez Maldonado. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 559/154/06, VICTORIANO HERNANDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 204.20 m con camino a Canatejas; al sur: en dos líneas de oriente a poniente 92.56 y 96.25 m con los CC. Celerino Hernández y Julián Hernández; al oriente: 40.00 m con Alejandra Santiago Santiago; al poniente: 89.80 m con Francisco Santiago y Francisco Marcelo. Superficie aproximada de: 12.753.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 561/156/06, FRANCISCO SANTIAGO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 75.50 m con Francisco Marcelo Pérez; al sur: 80.55 m con Francisco Santiago González, al oriente: 33.50 m con Julián Hernández Martínez, al poniente: 49.10 m con Raúl Figueroa Villagómez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 588/164/06, GERMAN MARCELO LEOCADIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en tres líneas de Ote. a pte. 15.20, 4.90 y 7.90 m con calle y Issac Leocadio Hernández; al sur: 27.70 m con Sotera Leocadio; al oriente: 34.25 m con Issac Leocadio Hernández; al poniente: en tres líneas de Nte. A sur, 14.68, 8.38 y 11.18 m con calle y Issac Leocadio Hernández. Superficie aproximada de: 696.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 573-157/06, ENRIQUE ROMERO BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Antonio el Viejo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 24.30 m con Bertha Alicia Dorantes Uribe; al sur: 24.30 m con Juan José Espinosa

Sánchez; al oriente: 20.00 m con acceso privado; al poniente: 20.00 m con camino a San Antonio. Superficie aproximada de 486.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

Exp. 557-153/06, NORMA YOLANDA PIÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. manzana denominado La Bellota, en Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.08 m con Jorge Carrillo R.; al sur: 28.88 m con calle s/n; al oriente: 60.03 m con José Luis Correa; al poniente: 54.70 m con Luis Vázquez G. Superficie aproximada de 1,537.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

Exp. 555-151/06, LUIS VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Tesoro, Cabecera Municipal de Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.16 m con calle del Tesoro; al sur: 14.50 m con Anselmo Vázquez Partida; al oriente: 20.80 m con Nora Paredes Torres; al poniente: 25.45 m con Miguel Cruz Hernández. Superficie aproximada de 335.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

Exp. 520-145/06, FRANCISCO BENITEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Higuierillas, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 276.11 m con Zenovia Benítez Martínez; al sur: 120.60, 24.50, 20.38, 22.34, 15.84, 18.72 y 73.46 m con Fam. Benítez; al oriente: 72.99 y 53.80 m con Salvador Téllez; al poniente: 94.16 m con Inés Benítez. Superficie aproximada de 26,957.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente Número 7579/410/06, JOSEFINA VALDES MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Ayuntamiento No. 1, en el

poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 7.50 m con la Escuela Primaria Lic. Juan Fernández Albarrán; al sur: 3.40 m con Concepción Mondragón Díaz y 4.10 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.80 m con la C. Concepción Mondragón Díaz y 6.50 m con escuadra; al poniente: 15.80 m con la Escuela Lic. Juan Fernández Albarrán. Con una superficie de 131.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 934/211/06, VICTOR JORGE GONZALEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Cuencia, Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con Santiago Guarda; al sur: 130.00 m con Cañada el Cualón; al oriente: 118.00 m con Teresa Guadarrama; y al poniente: 178.60 m con Filiberto Vicente González Beltrán. Superficie aproximada de 16,906.2 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 10 días del mes de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

Exp. 904/197/06, CARLOS MARTINEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 123.00 m con Víctor Trujillo; al sur: 97.00 m con Abundio Alvarez; al oriente: 151.00 m con Raúl Martínez Carmona; al poniente: 166.00 m con Bulfrano Alvarez. Superficie aproximada de 17,650.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 9 días del mes de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

Exp. 903/196/06, BALDEMAR ARTURO HERNANDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Segunda del Monte, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 279.00 m con José María Hernández Garduño; al sur: 41.70, 28.77 y 180.00 m con herederos de Dolores Juárez; al oriente: 50.00 m con José María Hernández Garduño; al poniente: 32.00, 29.26 y 12.73 m con herederos de Dolores Juárez. Superficie aproximada de 12,170.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 9 días del mes de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

Exp. 905/198/06, SILVINO COLIN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera y 12.00 m con cañada; al sur: 129.00 m con Silverio Lara; al oriente: 211.00 m con carretera; al poniente: 191.00 y 20.00 m con cañada. Superficie aproximada de 16,247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 9 días del mes de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

Exp. 935/212/06, FILIBERTO VICENTE GONZALEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Cuencia, Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con sucesión de Ramiro Pérez Medina; al sur: 50.00 m con camino a San Francisco; al oriente: 178.60 m con Víctor Jorge González B.; y al poniente: 147.00 m con camino. Superficie aproximada de 10,256.4 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 10 días del mes de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3042.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5404/321/06, ROSA MARIA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte cerril del pueblo de La Magdalena Atlapac, en el municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con barranca, al sur: 100.00 m con actualmente Jaime Arrieta Garcia, al oriente: 100.00 m con sucesión de Gregorio Luna Castro, al poniente: 100.00 m con Gonzalo Nájera Díaz. Superficie de: 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1117-B1.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5403/320/06, SOFIA BUENDIA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte cerril del pueblo de La Magdalena Atlapac, en

el municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Rosa María García Ramírez, al sur: 100.00 m con barranca, al oriente: 100.00 m con sucesión de Modesto Ortiz, al poniente: 100.00 m con Gonzalo Nájera Díaz. Superficie de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1118-B1.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9907/459/06, EL C. RAFAEL PINEDA GARCIA EN REPRESENTACION DE SPC. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Huehuetoca Jorobas Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.60 m y linda con Pablo Flores, al sur: en 15.62 m y linda con carretera Huehuetoca Jorobas, al oriente: en 73.20 m y linda con Grupo Makros, al poniente: en 74.62 m y linda con SPC. Constructores S.A. de C.V. Superficie aproximada de 1,152.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto de 2006.-C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1176-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 9906/458/06, EL C. RAFAEL PINEDA GARCIA EN REPRESENTACION DE SPC. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Huehuetoca Jorobas barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.60 m y linda con Pablo Flores, al sur: 28.60 m y linda con carretera Huehuetoca Jorobas, al oriente: en 70.00 m y linda con Guadalupe Monroy Martínez, al poniente: en 70.00 m y linda con Pedro Morales. Superficie aproximada de 2,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto de 2006.-C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1176-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 9905/457/06, EL C. RAFAEL PINEDA GARCIA EN REPRESENTACION DE SPC. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Huehuetoca Jorobas, barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al

norte: en 25.00 m y linda con María Guadalupe Flores, al sur: en 25.00 m y linda con carretera Huehuetoca Jorobas, al oriente: en 74.50 m y linda con Industrias Santalo, al poniente: en 74.50 m y linda con Lourdes Monrroy. Superficie aproximada de 1,862.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto de 2006.-C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1176-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 475/90/2006, ENRIQUETA ESPERANZA MORALES VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tepemajalco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con Cipriano Estrada; al sur: 138.20 m con Leonidas Bobadilla M.; al oriente: 45.40 m con Gonzalo Bobadilla G. y Rogelio Hernández; al poniente: 86.00 m con camino a Putla. Superficie aproximada de 6,316.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3029.-24, 29 agosto y 1º septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 219 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

16 de Agosto del 2006.

ASUNTO: AVISO NOTARIAL

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 84570, de fecha 11 de Agosto del 2006, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Matternach Notario Público Número Siete, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ISMAEL LOPEZ ROSAS, a solicitud de la C. JOSEFINA CRUZ BORBOA VIUDA DE LOPEZ, como Unica y Universal Heredera.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

3011.-23 agosto y 1 septiembre.

FERRETERA ACERO Y MATERIALES SAN PEDRO, S.A. DE C.V.
CHALCO, MEX.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2006

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
BANCOS	\$ 268,382.31	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 5,885,056.99
CLIENTES	5,381,082.33	PROVEEDORES	8,087.76
ALMACEN	5,936,728.48	IMPUESTOS POR PAGAR	44,854.91
I.V.A. ACREDITABLE	117,850.56	I.V.A. POR PAGAR	690,209.28
I.V.A. AGREDITABLE CREDITO	2,919.97	I.V.A. POR PAGAR 03	104,689.55
ANTICIPO A PROVEEDORES	490.62	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 6,732,697.99
IMPUESTO AL ACTIVO	265,291.00		
CREDITO AL SALARIO	64,570.63		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 12,037,295.90		
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
MOB. Y EQ. DE OFICINA	\$ 37,753.95	CAPITAL SOCIAL	\$ 710,000.00
EQ. DE TRANSPORTE	2,325,321.01	CAPITAL VARIABLE	50,000.00
MAQ. Y EQUIPO	3,822.02	RES. DE EJERCICIOS ANTERIORES	841,753.68
EQ. DE COMPUTO	36,251.57	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,739,732.82
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA	21,938.12		
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSPORTE	- 2,325,320.89	TOTAL CAPITAL	\$ 5,341,486.50
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	- 28,309.31		
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	3,822.21	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$ 12,074,184.09
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 23,758.02		
ACTIVO DIFERIDO			
DIFERIDO	\$ 13,129.98	C.P. GUILLERMO VEGA REYES	
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	\$ 13,129.98	REPRESENTANTE LIQUIDADOR	
		R.F.C. VERG601205SG1	
TOTAL DE ACTIVO	\$ 12,074,183.90	(RUBRICA)	

1036-A1.-4, 18 agosto y 1º septiembre.